



Bucaramanga,

17 3 ABR 2018



Señor (a)  
**PROSPERO PRIETO BARRERA**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 2992 del 2 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

0-

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG188079667CQ

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
Prospero Prieto Barrera

Dirección: CARRERA 28 NO° 56-08  
APTO 201

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:  
03/04/2018 18:07:27

Mis. Transporte Lic de carga 000700 del 30/05/2011  
Mis. Lic. Post. Mensajero F. q. 004877 del 09/09/2013



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 2992

Fecha: abril 2, 2018, 2:59 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: NO

siged

Bucaramanga,

Señor  
**PROSPERO PRIETO BARRERA**  
Carrera 28 No. 56-08 Apto 201  
Ciudad

**ASUNTO:** Información de veeduría bajo radicado interno N° 7948-2013.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 22 de marzo de 2018, al proceso bajo el radicado No. 9509, asignado a la Inspección de Establecimientos y actividades Comerciales II, actuando como quejoso el señor Prospero Prieto Barrera. Según verificación del proceso, este se encuentra en el siguiente estado:

- No se observan actuaciones procesales posteriores a la última vista realizada por ésta Delegada el 14 de diciembre de 2017. Es decir, el proceso se encuentra a la espera de verificar el cobro de la sanción por parte de la Tesorería Municipal, para proceder posteriormente a verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte del establecimiento de comercio sancionado.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal oficiará a la Inspección de Establecimientos y actividades Comerciales II, solicitando impulso procesal. No obstante, ésta Delegada continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal

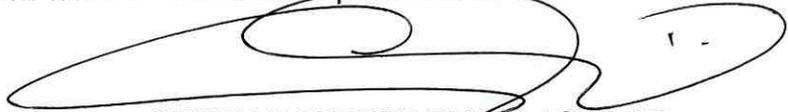
Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

12 APR 2018

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 ABR 2018, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **PROSPERO PRIETO BARRERA**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.

DE BUENOS AIRES  
A RECIBIR  
C 9 ABR 2018  
HORA  
Inscripción

<b>472</b>	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1:	<u>4/4/2018</u>	Fecha 2:	<u>5/4/2018</u>
Nombre del distribuidor:	<u>José Gilberto Sánchez Estroza</u>		
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	<u>05 ABR 2018</u>
Observaciones:	<u>Se ha devuelto por el correo 472</u>		
	<u>C.C. 1094822320</u>		

